



*Congreso Nacional
H. Cámara de Diputados*

Tercer Punto (b)

► **PROYECTO DE LEY: “POR EL CUAL SE RESTABLECE EL PLENO DOMINIO PÚBLICO PARA LA TITULARIDAD POR PARTE DEL ESTADO PARAGUAYO EN LA PLANTA SIDERURGICA ACEPAR S.A.”.**

► **ORIGEN: Honorable Cámara de Diputados**

► **FECHA DE RECEPCIÓN: 3/Setiembre/2020**

► **EXP. N°: D-2058740**

COMISIONES: Asuntos Constitucionales

Asuntos Económicos y Financieros

Legislación y Codificación

Justicia, Trabajo y Previsión Social

Industria, Comercio, Turismo y Cooperativismo

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO: MAYORÍA SIMPLE**

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Diputados

LEY Nº.....

POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLENO DOMINIO PÚBLICO PARA LA TITULARIDAD POR PARTE DEL ESTADO PARAGUAYO EN LA PLANTA SIDERURGICA ACEPAR S.A.

Art. 1.- Reestablézcase el pleno dominio público de la planta siderúrgica ACEPAR S.A. a favor del Estado Paraguayo que a partir de la vigencia de la presente Ley adquiere la denominación de ACEROS OCCIDENTAL, y deróguese la Ley 103/93.-

Art. 2.- Autorizar al Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Industria y Comercio a Evaluar los niveles de depreciación por uso, desgaste, deterioro u obsolescencia en la planta siderúrgica, de modo a cuantificar la inversión necesaria para que la planta se adapte a las exigencias y rigores de alta producción armonizada a la defensa del medio ambiente. Asimismo, autorizar al Ministerio de Hacienda a establecer los mecanismos contables de evaluación y certificación de la inversión de modo a la definición del patrimonio resultante.

Art. 3.- Encomendar a la Procuraduría General de la República y a la Contraloría General de la República a practicar el corte administrativo, cierre de los Estados Contables y verificación del patrimonio e inventarios.

Art. 4.- Autorizar al Poder Ejecutivo a través de las normativas existentes y organismos del Estado competentes a iniciar los mecanismos a fin de que en base a lo establecido en la Ley Nro. 5102/13 de Promoción de Inversión en Infraestructura Pública y la Ley Nro. 1618/2000, de Concesiones de Obras y Servicios, a Empresas Nacionales e Internacionales de Calificada Trayectoria; a través de un proceso de evaluación adjudicar en usufructo rentado por el término máximo de treinta años.

Art. 5.- Concretada la Adjudicación del usufructo de la siderúrgica, el Estado Paraguayo Establecerá un calendario de pago fraccionado del pasivo laboral Certificado por el Ministerio del Trabajo, cuya fuente financiamiento provendrá de lo percibido en concepto de arrendamiento o renta de la concesión.

Art. 6.- Autorizar al Poder Ejecutivo a dictar el decreto reglamentario de la presente Ley.

De forma.


Julio Enrique Mineur D.
Diputado Nacional


DR. BASILIO NUÑEZ
Diputado Nacional



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Diputados

ASUNTOS CONSTITUCIONALES
ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
LEGISLACION Y CODIFICACION
JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Asunción, 2 de setiembre de 2020.-

Señor.
Dip. Nac. Pedro Aliana Rodríguez. Presidente,
Honorable Cámara de Diputados.
República del Paraguay.
Presente.

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARÍA GENERAL	
DIRECCIÓN DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Alcanzada:	
Según Acta N°	58740
Expediente N°	

Tenemos el agrado de dirigirnos a Vuestra Honorabilidad y al momento de saludarlos muy respetuosamente formalizamos la presentación del Proyecto de Ley POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLENO DOMINIO PÚBLICO PARA LA TITULARIDAD POR PARTE DEL ESTADO PARAGUAYO EN LA PLANTA SIDERURGICA ACEPAR S.A., para lo cual pasamos a exponer los motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En consideración al duro embate que significa la pandemia del Covid 19, y en concordancia a los términos del Proyecto presentado en fecha 14 de marzo del 2018, con el fin de contribuir para construir la estructura jurídica, política y social de la reactivación; es de nuestra interpretación que la restitución del Pleno Dominio de la Empresa ACEPAR S.A. al Estado Paraguayo no solo representaría un acto de consolidación de la soberanía sino un paso trascendental hacia la refundación de una empresa estratégica para los intereses nacionales y a través de ello la generación de puestos laborales y la consecuente ocupación en mano de obra de aproximadamente 650 personas en forma directa e indirectamente a un universo que incluye a proveedores de materia prima, insumos, servicios y otros que hacen al funcionamiento de la misma, a los que se suman los componentes del círculo virtuoso de la economía.

Esta presentación guarda directa correspondencia a la presentación realizada el 14 de marzo de 2018, por el Diputado Nacional Julio Enrique Mineur.

El presente proyecto tiene el objetivo reencausar el orden funcional de la planta, protegiendo un Patrimonio del Estado paraguayo, los Derechos Humanos de los empleados y el salvaguardo de la provisión de un producto estratégico y necesario para el desarrollo de las inversiones físicas, componente trascendental de las crecientes construcciones en infraestructuras a través de la inversión que posibilitan el incremento de los activos cuyos componentes es el acero. También a través de la inversión pretende armonizar la capacidad productiva a los rigores de protección ecológica y defensa del medio ambiente.

Las inversiones establecidas, pero no realizadas, previstas en los contratos anteriores de COMPRA-VENTA, han generado un alarmante nivel de deterioro, desgastes y obsolescencia de las maquinarias y equipos en la Planta De Producción; motivo por el cual se limita significativamente la capacidad de producción, situación que es agravada por las condiciones insalubres e inseguras en las instalaciones laborales y la contaminación

DR. BASILIO NUÑEZ
Diputado Nacional

Julio Enrique Mineur
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS		
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA		
FECHA DE RECEPCION		
DIA	MESES	AÑO
03	Septiembre	2020
HORA: 10:58		
Marycarmen Tejera		
RESPONSABLE		

Contiene 5 Pag

Acompaña MM dentado al SIL



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Diputados

que crea en la ciudad de Villa Hayes. Estas consecuencias son causadas por el incumplimiento de normas y rigores, especialmente, las ambientales y las laborales.

La Siderúrgica **ACEPAR SA.**, Propiedad del Estado paraguayo ha sido objeto de un polémico proceso de privatización, hasta hoy inconcluso, fue y sigue siendo muy perjudicial a los altos intereses de la nación en lo económico, en lo social, en lo laboral, en lo ambiental, entre otros aspectos que han dañado y desacreditado una alternativa legal y administrativa del traspaso del dominio público al dominio privado.

Esta Siderúrgica surge como una iniciativa estatal para cubrir la creciente demanda nacional del acero, cumpliendo un papel estratégico en la satisfacción de la demanda de un insumo vital para la creciente industria de la construcción y otras actividades que con el correr del tiempo cada vez ocupan mayor cantidad de manos de obra.

El proceso de privatización se concreta con la **Ley 1037/93**, en la cual **CONSORCIO CERRO LORITO** tomador del 66,65% y **COOTRAPAR, COOPERATIVA DE TRABAJADORES DE ACEPAR** tomador del 33,3% , integrada por obreros que han renunciado al pasivo laboral al momento de la privatización; nunca ha logrado perfeccionar la relación societaria; constituyéndose esta falencia en unos de los factores de mayor tensión y conflictos con otras derivaciones que desde el inicio han inutilizado una iniciativa privatizadora que pudo haber sido una política publica de vanguardia en cuanto a la enajenación de acciones dando participación a los obreros. Por el contrario, se instala un dilatado pleito.

La misma ley de privatización prevé en si la posibilidad de la INTERVENCION vía ARBITRJAE a la existencia de incumplimiento de la ley y el contrato de Compra-Venta. Se han instalado dos arbitrajes cuyo desenvolvimiento guarda en si alta sospecha por la falta de transparencia llegando inclusive a indicios de deshonestidad, iniciándose en la vida empresarial y social un largo peregrinar de luchas inconducentes y litigios plagados de notarias irregularidades.

La Falta de efectividad de las Instituciones del Estado en sus intentos correctivos nunca ha tenido el éxito anhelado por el cerrojo de la INTERVENCION vía ARBITRAJE que lleva a la discusión que la ley pudo haber sido mas concreta si hubiese planteado la capacidad de veto o acción de oro.

Dramática y perjudicial ha sido la trama que envuelve un proceso de privatización, llegando a una situación de fatiga social. La falta de inversión ha llevado a la planta a una situación altamente deteriorada, con niveles de desgastes, inseguridad e insalubridad.

Determinar la culpabilidad de los responsables de los perjuicios o daños ocasionados corresponde al poder judicial, la defensa de los intereses nacionales a la Procuraduría y por Ley emanada del Congreso y Promulgada por el Poder Ejecutivo corresponde este tipo de iniciativa: impulsen el restablecimiento de la planta a través de normativas legales, que rescaten del caos y anarquía, proyectándola a la eficiencia de un empresa publica administrada por el sector privado en base también a la normativa también al efecto.

ER. BASILIO NUÑEZ
Diputado Nacional

José Enrique M.
Diputado Nacional



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Diputados

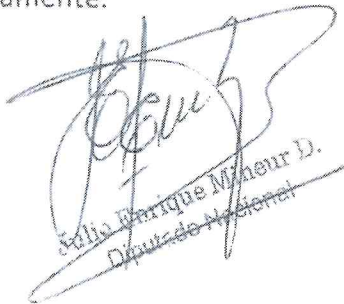
La Planta Siderúrgica ACEPAR S.A., debe ser rescatada, su papel estratégico debe ser reencaminado con la finalidad de cumplir la imprescindible labor de satisfacer una demanda de un insumo vital para la construcción y otras actividades dependiendo del acero. Así, siga generando empleo y colaborando con el desarrollo nacional.

En conclusión, luego de varios intentos en el largo peregrinar del manoseado proceso de privatización inconcluso; se propone reencausar la capacidad productiva, el orden funcional, los niveles de seguridad y salubridad y el cumplimiento de las regulaciones ambientales, que solo podrá lograrse con la inversión dentro de la planta en sus equipos y maquinarias.

Se debe erradicar la anarquía. Debe imponerse el orden, reestableciendo el pleno dominio publico de modo que cada institución del estado cumpla su papel correctivo que determine los responsables anteriores; pero, a su vez proyecte a tan importe empresa a cumplir un rol de vanguardia promocionando encuadres legales existentes que erradiquen la especulación y los graves daños ambientales, sociales/laborales y al patrimonio público.

Sin otro motivo en particular aprovecho la ocasión para saludarlos muy respetuosamente.

DR. BASILIO NUÑEZ
Diputado Nacional


Julio Enrique M. M. D.
Diputado Nacional



Congreso de la Nación
Honorable Cámara de Diputados

MAIL ASUNTOS CONSTITUCIONALES
MAIL ASUNTOS ECONOMICOS Y FINANCIEROS
MAIL LEGISLACION Y CODIFICACION
JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
INDUSTRIA, COMERCIO, TURISMO Y COOPERATIVISMO

Asunción, 2 de setiembre de 2020.-

Señor.

Dip. Nac. Pedro Aliana Rodríguez. Presidente,
Honorable Cámara de Diputados.
República del Paraguay.
Presente.

H. CAMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Acunción:
Según Acta N°	58740
Expediente N°

Tenemos el agrado de dirigimos a Vuestra Honorabilidad y al momento de saludarlos muy respetuosamente formalizamos la presentación del Proyecto de Ley POR LA CUAL SE ESTABLECE EL PLENO DOMINIO PÚBLICO PARA LA TITULARIDAD POR PARTE DEL ESTADO PARAGUAYO EN LA PLANTA SIDERURGICA ACEPAR S.A., para lo cual pasamos a exponer los motivos.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.

En consideración al duro embate que significa la pandemia del Covid 19, y en concordancia a los términos del Proyecto presentado en fecha 14 de marzo del 2018, con el fin de contribuir para construir la estructura jurídica, política y social de la reactivación; es de nuestra interpretación que la restitución del Pleno Dominio de la Empresa ACEPAR S.A. al Estado Paraguayo no solo representaría un acto de consolidación de la soberanía sino un paso trascendental hacia la refundación de una empresa estratégica para los intereses nacionales y a través de ello la generación de puestos laborales y la consecuente ocupación en mano de obra de aproximadamente 650 personas en forma directa e indirectamente a un universo que incluye a proveedores de materia prima, insumos, servicios y otros que hacen al funcionamiento de la misma, a los que se suman los componentes del círculo virtuoso de la economía.

Esta presentación guarda directa correspondencia a la presentación realizada el 14 de marzo de 2018, por el Diputado Nacional Julio Enrique Mineur.

El presente proyecto tiene el objetivo reencausar el orden funcional de la planta, protegiendo un Patrimonio del Estado paraguayo, los Derechos Humanos de los empleados y el salvaguardo de la provisión de un producto estratégico y necesario para el desarrollo de las inversiones físicas, componente trascendental de las crecientes construcciones en infraestructuras a través de la inversión que posibilitan el incremento de los activos cuyos componentes es el acero. También a través de la inversión pretende armonizar la capacidad productiva a los rigores de protección ecológica y defensa del medio ambiente.

Las inversiones establecidas, pero no realizadas, previstas en los contratos anteriores de **COMPRA-VENTA**, han generado un alarmante nivel de deterioro, desgastes y obsolescencia de las maquinarias y equipos en la Planta De Producción; motivo por el cual se limita significativamente la capacidad de producción, situación que es agravada por las condiciones insalubres e inseguras en las instalaciones laborales y la contaminación

DR. BASILIO NUÑEZ
Diputado Nacional

Julio Enrique Mineur
Diputado Nacional

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION DE MESA DE ENTRADA
 FECHA DE RECEPCION

DIA: 03 MES: Septiembre AÑO: 2020

HORA: 10:58

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

Contiene 5 Pag
 Acompaña MM derivado al SIL

Dirección de Información y Gestión Legislativa
 H.C.D.

Fecha: 04/09/20

Hora: 12:05

Recibido por: Pedro Caceres

OBS.: 9/19

COMISIÓN DE JUSTICIA, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
 Honorable Cámara de Diputados
 Fecha de Recepción

Día: 04 Mes: 09 Año: 2020

Hora: 12:09

Responsable: Lina Melgarejo

CONGRESO NACIONAL
 HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS
 DIRECCION DE COORDINACION DE COMISIONES
 MESA DE ENTRADA

Recibido por: Santiago Riveros

Fecha: 04/09/20 Hora: 12:12 Firma: [Signature]

Redobl 5 hojas Comision Industria